



## Ven excesos de juez en suspensión a GN

**Subsecretario de Seguridad asegura que esa resolución es inconstitucional**

**ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja, consideró que la jueza novena de Guanajuato, Karla Macías Lovera, se excedió en sus facultades al otorgar una suspensión definitiva a la decisión de que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“Esta jueza se excede en sus facultades porque plantear la contradicción entre una ley de carácter general y la Constitución política sólo le corresponde a la Suprema Corte”.

Al presentar el informe *Cero Impunidad*, en la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario recordó que la jueza ya había otorgado una suspensión provisional de la reforma aprobada por el Legislativo.

“Pues bien, esta resolución fue impugnada ante un Tribunal Colegiado y quedó sin efecto la suspensión provisional. No obstante que fue revocada esta suspensión, la jueza dictó una nueva resolución, en este caso estableciendo la suspensión definitiva del decreto que transfiere adminis-

trativa y operativamente la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Mejía Berdeja señaló que esa resolución a todas luces es inconstitucional y que ya fue recurrida nuevamente por el Ejecutivo porque, la jueza se excede y está generando efectos suspensivos sobre un decreto del Congreso de la Unión.

El subsecretario criticó que las actuaciones de algunos jueces ponen en riesgo la seguridad en México, porque con sus resoluciones han liberado a traficantes de drogas o se exceden en sus facultades como Macías Lovera.

Otro ejemplo, dijo, es el caso del juez Álvaro Niño Cruz, del Sistema Penal Acusatorio de Oaxaca, por haber liberado de dos presuntos traficantes de cocaína, al argumentar que la detención fue ilegal. ●



Ricardo Mejía Berdeja, en la conferencia en palacio.

DIEGO SIMÓN SANCHEZ, EL UNIVERSAL